



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalidación Asignatura Geriatria II - Ramallo Alejandra - Geriatria

VISTO:

- Lo informado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas con respecto a la situación planteada al realizar el control de la actuación académica de la Sra. Médica María Alejandra Ramallo, alumna de la Carrera de Especialización en Geriatria;

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Geriatria que la mencionada estudiante rindió y aprobó en fecha 25/10/2024 la asignatura: (P06-38903)- Geriatria II, correspondientes al 3º año de la carrera y que por error no se registró en el sistema de Gestión Académica Guaraní;

- Que es necesario convalidar las asignaturas aprobadas por la alumna en la Carrera de Especialización en Geriatria de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar la actuación académica de la Sra. Médica María Alejandra Ramallo, D.N.I. N°: 20.784.407, con la Asignatura de la Carrera de Especialización en Geriatria: (P06-38903) – Geriatria II, aprobada, con fecha 25/10/2024 .

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

